



RESOLUCIÓN No.

DE 2022

26 DIC 2022

"Por la cual se realiza un encargo"

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución No. 2177 del 19 de diciembre de 2022,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Decreto No. 0192 del 15 de noviembre de 2022 se otorgó días de descanso compensatorio para los servidores públicos de la Administración Central Municipal distribuidos por grupos en cada Secretaría y/u Oficina, sin que se interrumpa la prestación del servicio en la entidad.
- b. Que el señor Joaquín Augusto Tobón Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, tomará el 27 y 28 de diciembre de 2022 los días de descanso compensatorio.
- c. Que, como consecuencia de la situación administrativa se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación, de Libre y Nombramiento y Remoción, por los días 27 y 28 de diciembre de 2022 y mientras dure la ausencia de su titular.
- d. Que el señor Luis Carlos Martínez Prada, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.625.374, quien ostenta el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 31, de Nivel Profesional, de Libre Nombramiento y Remoción, Dependiente del Despacho del Alcalde, adscrito a la Secretaría de Planeación, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Planeación, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, desde el 27 hasta el 28 de diciembre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 27 hasta el 28 de diciembre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Luis Carlos Martínez Prada, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.625.374, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Planeación, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su



2233



cargo como Profesional Especializado, Código 222, Grado 31, de Nivel Profesional, de Libre Nombramiento y Remoción, Dependiente del Despacho del Alcalde, adscrito a la Secretaría de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría Planeación, historia laboral, nómina, interesados y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

26 DIC 2022

SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL

Secretaria Administrativa Encargada (Según Resolución No. 2177 del 19 de diciembre de 2022)

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 1853 de 2022 Arms Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez CPS 1862 de 2022